

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-5730 *Citación para notificación por comparecencia de deudas pendientes.*

En el procedimiento administrativo de Recaudación que se tramita contra los deudores a la Hacienda Municipal del Ayto. de Cabezón de la Sal, según se relaciona a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada esta, al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación del Ayto. de Cabezón de la Sal, sito en la Plaza Virgen del Campo, nº 2, segunda planta, en horario de 9:00 h a 14:00 h de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación Municipal, es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la presente notificación.

Acto a notificar: Deudas pendientes a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 122

NIF	Contribuyente	Expediente
X4894757N	BOUTI MOHAMED	XP00000296 / 2011
X8098600R	CABALLERO CORONEL NIDIA REBECA	XP00000165 / 2014
X5742028D	CACERES BORRERO ROSALBA	XP00000091 / 2010
X8441025W	COSTEL NECHITA	XP00000080 / 2010
X4362475L	GALLERANO MAURICIO OSVALDO	XP00000027 / 2015
72129821G	GOMEZ SUAREZ J. MARIA	XP00000190 / 2011
X4669516X	HINOJOZA CASTILLO CARLOS ANDRES	XP00000251 / 2011
G39639760	IZ COMUNICACIÓN VISUAL S.C.	XP00000039 / 2011
X4910171Q	LAZIRI MOSTAFA	XP00000225 / 2014
X9284743B	MATEI IRINEL JULIEN	XP00000063 / 2015
X9763430E	MICU REMUS ALIN	XP00000196 / 2011
X9592829N	MOLDOVAN NICOLAE NICOLAE	XP00000283 / 2011
X4184565Z	MURCIA LUDIBIA	XP00000091 / 2011
B39430145	NORTEÑA ROOR SL	XP00000224 / 2011
Y1274323E	OLIVEIRA DOMICIANA	XP00000177 / 2015
X7285130H	POUCH FRANCOIS PAUL ANDR	XP00000155 / 2015
X3760804M	SAINT JEAN LUC	XP00000011 / 2011
X4572364X	SANTANA DIAZ ASTRID ALEJANDRA	XP00000048 / 2016
X6772681D	SHIKUJARA MENACHO ANDI ARLIN	XP00000240 / 2014
X7479274L	SIRBU CALIN NICOLAE	XP00000069 / 2011
X3818857Y	SOMBOL YAFIT	XP00000079 / 2011
X7877177E	STIRBESCU FLORIN CRISTI	XP00000226 / 2011
X3423930N	USHENKO KOSTYANTYN	XP00000053 / 2011

#

Cabezón de la Sal, 13 de junio de 2018.
El alcalde-presidente,
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/5730

CVE-2018-5730